

0689-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con tres minutos del dieciseis de septiembre de dos mil veinticuatro.
Proceso de conformación de estructuras del partido Vía Democrática en el cantón EL GUARCO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **VÍA DEMOCRÁTICA** celebró –*de manera presencial*– el día uno de setiembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de **EL GUARCO**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

Posteriormente, en fecha tres de setiembre del presente año la agrupación política presentó en la Oficina Regional de Cartago, las cartas de aceptación originales de los señores José Fabian Rojas Bonilla, cédula de identidad 305420456 y Felipe Tames Rodríguez, cédula de identidad 118630354, dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN EL GUARCO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108040382	MARISELA BONILLA FREER	PRESIDENTE PROPIETARIO
305420456	JOSE FABIAN ROJAS BONILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
123080555	PRISCILA SEGNINI BONILLA	TESORERO PROPIETARIO
104480417	CARLOS ENRIQUE SEGURA HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
305430507	VIANCA FIORELLA ROJAS SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
118630354	FELIPE TAMES RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
103670617	VIRGINIA EDUVIGES FREER CALDERON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

303740560 CINDY MONTERO SOLANO
118630354 FELIPE TAMES RODRIGUEZ
123080555 PRISCILA SEGNINI BONILLA
305420456 JOSE FABIAN ROJAS BONILLA
108040382 MARISELA BONILLA FREER

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop
C.: Expediente n° 414-2024, partido Vía Democrática
Ref., No.S: 4083, 4284-2024